



LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE ISLA DE MAIPO REQUIERE CUBRIR EL SIGUIENTE CARGO:

“COORDINADOR/A DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN INICIAL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO”.

Las presentes bases regulan el Concurso Público destinado a proveer el cargo de Coordinador/a con contrato a honorarios del Programa de Atención Inicial en Violencias de Género.

1- DESCRIPCIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo	Coordinador/a del Programa de Atención Inicial en Violencias de Género
Cupos	1
Jornada	44 horas
Calidad Contractual	Honorarios
Dependencia	Dirección de Desarrollo comunitario
Remuneración	\$1.483.712
Perfil y objetivo del cargo	La/el profesional será responsable de la Coordinación de un equipo multidisciplinario que tiene como objetivo contribuir a la disminución de los niveles de riesgo en la diversidad de mujeres víctimas/sobrevivientes de violencias de género.

2- REQUISITOS

Título Profesional o universitario	Título profesional de: Trabajador/a Social, Psicóloga/o, Abogada/o y/o ciencias sociales.
Certificado	Certificado de título profesional
Excluyente	*Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, la Unidad Nacional VCM, no autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y técnicos para desempeñarse en el cargo.
Experiencia	Deseable 2 años de experiencia en trabajo con mujeres desde el enfoque de género, manejo y conducción de grupos.

3- CONOCIMIENTOS Y NIVELES ESPERADOS

- Con experiencia en coordinación y gestión de equipos enfocados a la tarea.
- Con conocimiento y/o experiencia en intervención con mujeres víctimas de violencias de género e intrafamiliar.
- Con conocimiento en redes, trabajo intersectorial.
- Con conocimiento en enfoque de género, de derechos humanos y de diversidades.
- Con conocimiento y/o experiencia en gestión pública (planificación, presupuesto, etc.).

4- COMPETENCIAS TRANSVERSALES PARA EL CARGO

- Disposición para el trabajo en equipo e interdisciplinario.
- Debe poseer una alta motivación para el trabajo en el área.
- Responsabilidad y compromiso con el cargo y sus funciones.
- Empatía.
- Tolerancia a la frustración.
- Proactividad, iniciativa, flexibilidad y autonomía.
- Flexibilidad y adaptabilidad en el trabajo directo con usuarias.
- Habilidades para la resolución de conflictos e intervención en crisis.
- Sensibilidad y respeto por las usuarias.
- Capacidad de resguardo y confidencialidad de la información
- Orientación a la calidad: Preocupación por los resultados, mejora continua de los procedimientos utilizados.
- Utilización de conocimientos y experiencias.
- Habilidades comunicacionales.
- Disponibilidad inmediata

5- COMPETENCIAS PARA EL TRABAJO EN EQUIPO Y CLIMA LABORAL

- Compromiso con el respeto y cumplimiento de los acuerdos de equipo, evitando actitudes que perjudiquen el clima laboral.
- Habilidades de comunicación asertiva y efectiva, manteniendo un trato respetuoso y profesional con colegas y usuarias.
- Actitud proactiva y colaborativa, evitando el trabajo aislado y promoviendo la cooperación en el equipo.
- Flexibilidad y capacidad de adaptación a cambios en la dinámica de trabajo.
- Compromiso con la puntualidad y la responsabilidad en las tareas asignadas.
- Capacidad para manejar desacuerdos de manera constructiva priorizando el bienestar del equipo.
- Actitud ética y profesional, alineada con los valores institucionales y los principios del trabajo en violencia de género.
- Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimiento, habilidades y experiencias.

6- FUNCIONES PRINCIPALES

Es la responsable:

- La ejecución Técnica y Operativa del Programa en el territorio. (Isla de Maipo- El Monte)
- Realizar inducción y asesorías al equipo, al menos una vez al año, en materia de Orientaciones Técnicas.
- Diseñar el proceso de planificación, presupuesto y ejecución de las acciones que desarrollará el equipo de acuerdo con las Orientaciones Técnicas.
- Administrar los recursos del Programa, manteniendo la documentación requerida para la supervisión.
- Mantener coordinación permanente con Dirección Regional (DR), especialmente, en casos complejos y/o aquellos que requieran algunas directrices en acciones a seguir.

- Procurar la participación de todos/as los/as integrantes del equipo, en la confección, implementación y ejecución de todas las actividades del CAI-VG para el cumplimiento de los objetivos. -Coordinar y participar en la selección de reemplazos de un/a o más integrante/s del equipo de ser necesario. Salvaguardando que el Programa cuente con la dotación profesional necesaria para su funcionamiento.
- Supervisar y asesorar la atención otorgada por los/as profesionales del equipo.
- Generar informes, reportes o insumos solicitados por SernamEG a Nivel Regional o Nacional de manera oportuna.
- Liderar las coordinaciones intersectoriales a nivel local y/o regional con instituciones públicas y/o privadas y sectores estratégicos priorizados, que aporten al trabajo del Programa, procurando su participación en redes y/o mesas locales que aborden la temática de violencias de género.
- Coordinar con los Programas de SernamEG presentes en el territorio.
- Es el/la responsable técnico/a del adecuado registro estadístico de la intervención en los formatos que defina SernamEG, para los análisis estadísticos pertinentes.
- Del ingreso de los registros al Sistema de Gestión de Programas (SGP) u otro, velando por el poblamiento del sistema, como también, de la coherencia técnica de la información ingresada.
- Es responsable de gestionar la lista de espera de atención.
- Es responsable de promover los espacios de cuidado de equipos.
- Velar por el ingreso de la información requerida en el SGP de manera oportuna, completa y con la calidad necesaria por parte de los/as integrantes del equipo.

7- DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA POSTULACIÓN

- Currículum Vitae actualizado
- Copia de Cédula de identidad vigente por ambos lados
- Certificado de título profesional
- Certificado de otros cursos, correspondientes a lo expuesto en currículum
- Certificado de antecedentes actualizado
- Certificado de inhabilidad por maltrato relevante
- Certificado de inhabilidades para trabajar con menores de edad
- Se deben adjuntar los contactos de las referencias laborales
- Certificado que acredite no estar en el Registro Nacional de Deudores/as de pensiones de alimentos.
- Referencias laborales

*Los documentos deben ser enviados al [correo NCORNEJO@ISLADEMAIPO.CL](mailto:NCORNEJO@ISLADEMAIPO.CL), CENTRODELASMUJERES@ISLADEMAIPO.CL indicando en el asunto el cargo al cual postula: **“Coordinador/a Programa CAI-VG Isla de Maipo”**.

*La ausencia parcial o total de la documentación, implica considerar inadmisibles las postulaciones.

* Los/as profesionales seleccionados serán comunicados vía telefónica y/o correo electrónico



8- CRONOGRAMA PROCESO

Recepción de antecedentes	20-04-2026 al 26-04-2026
Revisión y selección curricular	27-04-2026
Entrevistas	29-04-2026 al 30-04-2026
Notificación de selección	04-05-2026